

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 110014003031**2022-00021**- 00

Se INADMITE la anterior demanda de conformidad con los cánones 90 y 93 del Código General del Proceso, para que dentro del término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, en los siguientes aspectos:

1. Aporte documento en el que se acredite la calidad de representante, mandatario u otra similar, de la señora Erika Villa Monsalve, quien realizó el endoso en propiedad del título valor, objeto de ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 663 del Código de Comercio.

2. Bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la información que se suministre, indique el lugar en el cual se encuentran el título valor cuyo cobro se persigue con la presentación de la demanda.

3. Apórtese con el memorial subsanatorio, el escrito íntegro de la demanda con las correcciones a que haya lugar y de conformidad a las inadmisiones estudiadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma electrónica

**CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ**

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 11 del 10 de febrero de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cabd82e1b26c72a6d4b6c637259883456983a05f806a5df2669a8774b31b835**

Documento generado en 09/02/2022 11:49:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>